



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVIII/ASNEG/0311/2026 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían solicitar información al Ayuntamiento de Chihuahua, sobre la asignación de elementos de la policía municipal a labores de escolta de funcionarios, así como respecto a la posible contratación de servicios de seguridad privada, con el propósito de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos destinados a la seguridad pública, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/ASNEG/0311/2026 II P.O.

PRÉSIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

**EN FUNCIONES DE
SECRETARIA**

DIP. ROSANA DÍAZ REYES

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA